

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS (Propuesta de Ecuador)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Cartagena de Indias, en ocasión de la XXV Cumbre Iberoamericana:

1. Reconocen las importantes contribuciones que pueden hacer las empresas, incluyendo las microempresas y cooperativas, al desarrollo sostenible.
2. Recuerdan los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó mediante la Resolución 17/4 en junio de 2011.
3. Toman nota de la adopción de la resolución 26/9 de junio del 2014 que estableció el grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos y de la resolución 32/10 sobre Empresas y Derechos Humanos de junio del 2016, en el marco del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
4. Hacen un llamado a los países para fortalecer los mecanismos que garantizan el respeto a los derechos humanos, a la naturaleza y al medio ambiente por parte de las empresas, en concordancia con los instrumentos internacionales aplicables y de conformidad con las legislaciones nacionales.